

Irene Domínguez-Alcahud, subsecretaria de Defensa

«La política de personal exige prudencia y permanente adaptación»

Considera que la reforma de la Ley de la Carrera beneficiará a muchos militares y destaca los avances en aspectos sociales

HA sido la etapa más gratificante de mi carrera», afirma Irene Domínguez-Alcahud al referirse a los tres años y nueve meses que lleva como subsecretaria de Defensa. «Se han tomado numerosas medidas, ha habido importantes avances normativos y se ha tratado de escuchar a todos los colectivos antes de adoptar cualquier decisión», explica esta madrileña, licenciada en Derecho y con una amplia experiencia como abogada del Estado.

Irene Domínguez-Alcahud es consciente, sin embargo, de que la auto-complacencia no está permitida en la responsable del órgano que gestiona las políticas de personal, reclutamiento, enseñanza, social y sanitaria del Ministerio de Defensa. «Son políticas vivas que requieren una permanente adaptación y que exigen grandes dosis de humildad y prudencia», indica. Por eso reconoce que se siente satisfecha cuando ha solucionado un problema o ha logrado un avance, «pero enseguida pienso en lo que me queda por delante».

—¿Es difícil gestionar los asuntos de personal en un contexto de fuerte crisis económica y de reducción del gasto público?

—Ha sido un período especialmente duro por la situación económica que nos ha tocado vivir. En un escenario

de importantes y sucesivos ajustes en nuestro Presupuesto, enmarcados en el conjunto de compromisos del Gobierno, hemos sido realistas y, pese a la contención en el gasto, el objetivo principal ha sido en todo momento mantener la operatividad de las Fuerzas Armadas. En el ámbito de la Subsecretaría de Defensa, las medidas se han orientado a la necesidad de disponer de unos efectivos motivados y adiestrados, en número suficiente y con la cualificación precisa para salvaguardar las capacidades operativas que se les puedan exigir en cada momento.

Las reducciones han sido inevitables, pero mediante un esfuerzo de adaptabilidad y una actuación eficiente, que ha permitido optimizar los recursos y establecer prioridades, hemos garantizado lo fundamental. Espero que a partir de ahora se puedan abor-

«Estamos facilitando el contacto de empresas con militares que dejan las FAS»

dar otros aspectos que, siendo relevantes, habían quedado supeditados a la mejora del escenario económico que ya se está produciendo. Muestra de que esta mejora es una realidad es el aumento del 0,35 por 100 del Presupuesto de Defensa para 2016 respecto al de 2015. Además, las retribuciones de nuestro personal, en línea con las del resto del personal al servicio del sector público, crecerán el próximo año en el 1 por 100 y se recuperará la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Asimismo, se ha procurado incidir en aquellos aspectos sociales que, al no requerir un elevado incremento retributivo, podían ser atendidos con una mayor eficacia en la gestión y racionalización de recursos.

—¿Cómo han afrontado los militares esta situación?

—Siempre saben estar a la altura de las circunstancias. También lo han hecho ahora, en un período sin precedentes, en el que las medidas de austeridad han afectado a todos los ámbitos.

—El Parlamento debate actualmente el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de la Carrera Militar. ¿Los cambios que introduce en el régimen transitorio son suficientes?

—Suponen un beneficio para muchos militares y deben permitir consolidar el



«Los militares han sabido estar a la altura de las circunstancias en la crisis económica», señala la subsecretaria de Defensa en la entrevista.

modelo de una Ley que dará a las Fuerzas Armadas la estabilidad que necesitan. Quedan determinados aspectos que aún requieren ajustes, pero que pueden ser realizados posteriormente mediante modificaciones reglamentarias o incluso a través de la gestión.

—También se tramita la Ley Orgánica del Código Penal Militar. ¿Qué aportará esta norma?

—Lo principal es que recogerá solo aquellos preceptos que no tienen cabida en el Código Penal común y los que, aun teniéndola, requieren alguna previsión singular que justifique su incorporación a la ley militar. Este objetivo sólo lo alcanzó en parte el vigente, de 1985, que es parcialmente complemen-

tario del ordinario y de excesiva extensión comparado con otros modelos contemporáneos.

Además, se pretende dar cumplimiento a las obligaciones convencionales asumidas por España, en particular las relativas a la prevención y castigo de las violaciones del Derecho Internacional Humanitario, así como las derivadas de la ratificación de la Ley Orgánica del Estatuto de la Corte Penal Internacional; introducir nuevas figuras delictivas que otorguen protección legal al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los militares recogidos en la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, de 2011; y perfeccionar jurídicamente el contenido, tanto por razones técnicas derivadas de la experiencia en la aplicación de la jurisprudencia del Código de 1985 como de la necesaria adaptación terminológica a un lenguaje técnico-jurídico más actual y de común aceptación.

—A raíz del caso de la comandante Zaida Cantera, el Ministerio elaboró un protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. ¿Qué pretende lograr con ello?

—Prevenir estas conductas en las Fuerzas Armadas y proteger a las posibles víctimas, promoviendo en la organización militar una cultura de tolerancia cero frente a esas actuaciones. Además del protocolo, se han incluido modificaciones tanto en la Ley de la Carrera Militar como en la Ley Orgánica del Código Penal Militar, que contribuirán a prevenir y corregir dichas conductas.

—En materia de enseñanza contamos ya con los primeros oficiales que han titulado en una ingeniería. ¿Funciona bien el nuevo modelo?

—Es pronto para saber si esta formación integral es la adecuada o requiere algún ajuste, porque esos jóvenes recibieron sus despachos de teniente o de alférez de navío hace tan sólo unos meses. La valoración de su actuación profesional que efectúen sus superiores será fundamental para evaluar la bondad de los planes de estudio que han sido desarrollados en estos cinco últimos años y, en su caso, las modificaciones a efectuar en ellos en el futuro.

—¿Y en cuánto a las dos promociones de suboficiales que han obtenido una titulación de formación profesional de grado superior?

—Los resultados están siendo buenos. Además, esta formación académica debe permitir la convalidación de créditos para los suboficiales que quieran promocionar a la Escala de Oficiales.

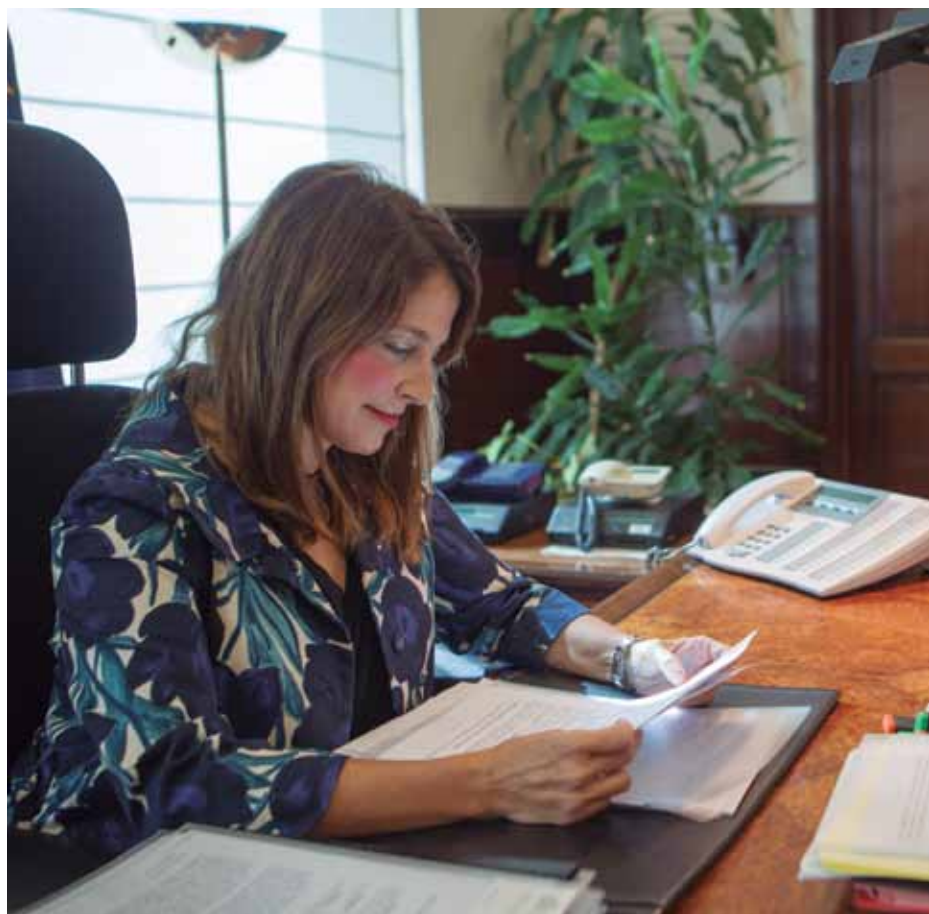
La formación académica, aún siendo muy importante, no debe hacer olvidar el objetivo final de esta enseñanza, que es el de capacitar y preparar a los oficiales y suboficiales para el ejercicio del mando en los primeros empleos de cada escala. En este sentido, hay que entender que la parte académica debe sumar a la formación militar, pero nunca ir en detrimento de ella.

—¿Qué espera del proyecto SAPROMIL, de salidas profesionales para los militares?

—Me siento especialmente orgullosa de SAPROMIL. Los militares poseen capacidades muy elevadas y una manera de que el resto de la sociedad las conozca es permitir que los profesionales que en un momento dado se desvinculen de las Fuerzas Armadas ocupen puestos en las Administraciones y en el ámbito privado. Y en todas las categorías, tanto oficiales y suboficiales como la tropa y marinería.

Para aprovechar las competencias y las habilidades de este personal se han adoptado distintas iniciativas. Así, se ha creado una nueva situación administrativa, Servicio en la Administración Civil, que permitirá que los militares de carrera —oficiales, suboficiales y tropa permanente— opten, en concurrencia con otros funcionarios, a determinados puestos de la Administración del Estado.

También se han alcanzado acuerdos con varias Administraciones autonómicas y locales al objeto de realizar una reserva de plazas para militares de tropa y marinería en el acceso a las Policías locales, del mismo modo que se hace en las convocatorias para la Guardia Civil y la Policía Nacional.



Asimismo, se reserva a la tropa y marinería un alto porcentaje de las plazas que se publiquen para personal laboral del Ministerio de Defensa.

Del mismo modo, SAPROMIL facilita el contacto de los militares con empresas interesadas en la experiencia que ellos les pueden aportar. Se han entablado conversaciones con grandes empresas que cubren un amplio espectro de perfiles profesionales y con grupos de empresas o *cluster* relacionados con la seguridad y la defensa.

—¿Las medidas adoptadas en esta Legislatura respecto a la Sanidad Militar paliarán el actual déficit de médicos?

—Estoy convencida de ello. El adecuado desarrollo del Plan de Acción de Sanidad Militar para el periodo 2015-2024, recientemente aprobado, servirá

para paliar ese déficit en el corto/medio plazo. Y nos podemos sentir satisfechos del sistema de ingreso sin titulación y de la consiguiente creación del correspondiente Centro Universitario de la Defensa (CUD), a la vista de los resultados que se están produciendo cada año.

—¿Cuáles son las acciones desarrolladas a favor de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional?

—Son numerosas. En 2012 se estableció la reducción de jornada para el cuidado de menores afectados por cáncer —tumores malignos, melanomas y carcinomas— y en 2013 la posibilidad de aplazamiento de misiones en el exterior por diversas causas de conciliación. También se han aprobado distintas modificaciones en el régimen de permisos de los militares ampliando

«Se tienen en cuenta los puntos de vista expresados por las asociaciones de militares en el Consejo de Personal»



Pepe Díaz

«El Plan de Apoyo a la Discapacidad favorecerá la integración de este colectivo en las Fuerzas Armadas»

situación de riesgo. Muchas veces este riesgo produce unas consecuencias no deseadas, a las que todos debemos ser sensibles, y la sociedad española ha de saber responder a esa generosidad de nuestros militares.

Se han adoptado diversas medidas en la Legislatura para mejorar el compromiso de las Fuerzas Armadas con el personal que debe pasar a retiro por condiciones psicofísicas, y en particular con aquellos que lo hacen por acto de servicio. En concreto, la modificación de la carrera militar introduce la vinculación efectiva del personal militar que pase a retirado en especiales circunstancias mediante su adscripción voluntaria a las Fuerzas Armadas, permitiéndole alcanzar sucesivos ascensos honoríficos; y se regula la concesión de empleo a suboficiales y oficiales que debieron retirarse y no pudieron acogerse por ello a determinados ascensos.

—Uno de estos militares, el capitán honorífico Agustín Gras, ha vuelto a Afganistán, donde resultó herido. ¿Ha abierto el camino para que otros heridos o mutilados participen en operaciones en el exterior?

—El capitán Gras se encuentra adscrito a una unidad que desplegó en Afganistán y él mismo solicitó, sobre la base de dicha adscripción, participar con ella en su misión, cumpliendo una misión de las contempladas en la orden ministerial que regula este tipo de adscripciones y dentro de los requisitos que estableció, como responsable de las operaciones, el Mando de Operaciones. Supone un ejemplo de empeño y de superación personal, y un ejemplo para sus propios compañeros.

—¿Qué ventajas tiene el primer Plan Integral de Apoyo a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas que se ha publicado recientemente?

—Pretende favorecer los derechos de las personas con discapacidad y garan-

tizar la igualdad de oportunidades y la integración del personal militar con discapacidad dentro de las Fuerzas Armadas. Como objetivos específicos se plantean, entre otros, mejorar la accesibilidad, potenciar el acceso a la cultura, promover el adecuado desarrollo de la actividad profesional, participar en la recuperación física y psicológica mediante la elaboración de planes de actuación, potenciar las actividades de ocio, facilitar el acceso a la información, concienciar y sensibilizar, y efectuar un reconocimiento institucional público de la discapacidad.

Para alcanzar dichos objetivos se ha creado la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas, que se constituirá como centro catalizador y punto de referencia de todas las actuaciones e información relacionada con la discapacidad.

—¿Cómo funcionan las relaciones con los representantes de las asociaciones profesionales de militares?

—Su relación principal con las autoridades del Ministerio se lleva a cabo a través de las reuniones del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. En ellas el trato es directo, cara a cara, en un ambiente de trabajo y respeto. Esta relación se canaliza fundamentalmente a través de la Secretaría Permanente del Consejo de Personal, mediante el cual se garantiza que la información se centralice, así como que el curso de las solicitudes y resto de cuestiones planteadas por las asociaciones se realice correctamente, dirigiendo cada una de ellas al órgano competente.

Todos aprendemos de todos y el Consejo de Personal aporta puntos de vista diferentes. Posiblemente no llegamos a satisfacer la totalidad de sus expectativas, pero los representantes de las asociaciones siempre son escuchados en el Ministerio y se tienen en cuenta sus puntos de vista.

Santiago F. del Vado

las posibilidades de conciliación en relación con la paternidad, la reducción de jornada por participación en operaciones del cónyuge, el cuidado de personas dependientes y la participación en cursos de la Administración civil o de reorientación profesional. Además, se ha impulsado la divulgación de dichas medidas mediante la elaboración de una guía para la conciliación de la vida personal familiar y profesional en las Fuerzas Armadas y el fomento del servicio de atención de consultas en esta materia para personal militar.

—En esta Legislatura se ha permitido a los militares heridos en acto de servicio mantener su vinculación con las Fuerzas Armadas.

—Estamos en deuda con ellos. Todos los funcionarios, en cuanto que somos servidores públicos, tenemos vocación de entrega, pero en el caso de los militares esta vocación llega a su máximo exponente en la medida en que el ejercicio de la profesión se desarrolla en